



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 092 de 2019

- FECHA:** 19 de febrero de 2019
- LUGAR:** Salón 402, Fundación Universitaria María Cano - Medellín
- HORA:** 10:00 a.m.
- ASISTENTES:** César Augusto Pérez González, Consejero
Jairo Hernández Navas, Consejero
Sergio Serna Hernández, en representación de la Consejera Nhorela Hernández de Serna
Guillermo Gaviria Zapata, Consejero
Hugo Alberto Valencia Porras, Rector
Isabel Cristina Espinosa Duque, Representante de los Estudiantes
Silvia Patricia Peñaranda Padilla, Representante de los Profesores
Fanny Valencia Legarda, Representante de los Egresados
- INVITADOS:** Oscar Alberto Gaviria Palacio, Vicerrector Administrativo
Jorge Albeiro Herrera Builes, Vicerrector Académico
Carlos Julio Escobar Noreña, Vicerrector Extensión y Proyección Social
Gustavo Ríos Fernández, Director Planeación y Calidad
Francy Pérez Franco, Directora IPS María Cano
Martha Helena Betancur Gómez, Asesora Externa
- AUSENTE:** Ligia González Betancur, Consejera
Diana María Gaviria Palacio, Secretaria General

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 091 del 29 de enero de 2019
3. Informe de seguimiento a la IPS María Cano
4. Informe de resultados en las pruebas Saber Pro
5. Proposiciones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.

Se verifica y se constata que existe quórum para deliberar.

Teniendo en cuenta que la Consejera Ligia González Betancur y la Secretaria General Diana María Gaviria Palacio presentan incapacidad médica, se proponen para esta reunión como Presidente el

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 092 de 2019

Consejero César Augusto Pérez González y como Secretario al Vicerrector Administrativo Oscar Gaviria Palacio, lo cual es aprobado por el Consejo en pleno.

2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 091 del 29 de enero de 2019

Se aprueba por unanimidad el Acta N° 091 del 29 de enero de 2019; la cual fue enviada previamente a los integrantes del Consejo.

3. Informe de seguimiento a la IPS María Cano

El Vicerrector de Extensión hace alusión al compromiso adquirido de presentar informes trimestrales sobre los avances del proceso de intervención en la IPS, el cual tiene unas dimensiones esenciales y fueron planteadas en el documento enviado.

La Directora de la IPS, presenta el informe de avance del plan de mejoramiento de la IPS María Cano, el cual se centra en cuatro aspectos:

- **Sistema de garantía de la calidad**

Desde el sistema de garantía de la calidad, se muestra el avance en la formulación de políticas propias de la IPS, que se exigen por norma y la cuales ya están aprobadas en comités; las políticas se deben alinear a las institucionales, de las cuales hay dos que se acogen, la ambiental y la de seguridad y salud en el trabajo.

Se trabajó en la organización de los deberes y derechos se realizó depuración con los establecidos para los estudiantes.

Se definen derechos y deberes de los usuarios como lo establece la resolución 13437 de 1991. Los derechos y deberes están aprobados en comité de ética y ya se han empezado a divulgar a través de la cartelera digital de la IPS y, se espera terminar el diseño donde se puedan visualizar en el microsítio y en lugares visibles de la IPS.

Con el fin de poder establecer qué derecho es el que se está vulnerado, se clasificaron en 5 grupos y será la base para clasificar los PQRF y darles respuesta.

También se presenta el avance en el mapa de procesos, en el Consejo del mes de septiembre se expuso la versión que se tenía, se continuó revisando y se presenta versión final, se adopta la misma estructura circular del de la Institución, actualmente se está en proceso de caracterización, y definir actividades, proceso y responsabilidades, las cuales se esperan aprobar por resolución.



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 092 de 2019

Se continúa trabajando en un sistema de mejoramiento continuo centrado en la **Seguridad del paciente**, desde el cumplimiento de un sistema único de habilitación y de un sistema de información de la calidad.

Este último es el que refuerza la estructura documental y hace seguimiento a los procesos y cumplimiento de los estándares de calidad en la IPS.

Como avances significativos se tiene:

- El cumplimiento por estándar al último corte de noviembre del 2018 estamos en un porcentaje de cumplimiento del 38.7%.
- Mapa de Procesos: Definición codificación y elaboración de documentos.
- Actualización direccionamiento estratégico de la IPS: Políticas.
- Estructuración de Comités.
- Inventario y clasificación de los documentos según matriz de autoevaluación centrados en la calidad y seguridad del paciente - SUH.

INFORME GERENCIAL					
Nº ESTANDAR	ESTANDAR	No. Criterios	No. Cumplidos	% Cumplimiento a julio de 2018	% Cumplimiento Noviembre de 2018
1	Talento Humano	54	28	48,1%	51,9%
2	Infraestructura	120	50	34,2%	41,7%
3	Dotación Mantenimiento	35	31	100,0%	88,6%
4	Medicamentos y dispositivos médicos	36	0	0,0%	0,0%
5	Procesos prioritarios	354	35	12,2%	9,9%
6	Historia Clínica y registros asistenciales	66	52	60,0%	78,8%
7	Interdependencia de servicios	2	0	0%	0%
% DE CUMPLIMIENTO TOTAL		667	196	29.4%	38,7%

En la realización de documentos se tienen varios a la espera de la aprobación final en comités, que permitan que sean aprobados y codificados.

En el 2019 se debe iniciar la verificación de adherencia a la documentación aprobada por parte del equipo de trabajo.



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 092 de 2019

Gestión integral de residuos:

Continuamos a la espera de la visita del Área Metropolitana, en el tema de gestión integral de residuos, se ha seguido en el cumplimiento de algunos pendientes como el diagnóstico de vertimientos según la norma resolución 0631 de 2015.

Se efectuó análisis de los vertimientos y se envió los resultados a EPM, quien indicó un cumplimiento alto, resaltan que los valores reportados están muy cercanos al cumplimiento normativo, pero se debe estructurar un plan de mejoramiento para lo cual se cuenta con un plazo de tres meses.

Ya se inició el trabajo con la Ingeniera ambiental, y se debe programar muestra en el 2019, para la cual se debe adecuar el sitio de toma de muestras.

- **Producción de servicios**

Estadísticas de atención de usuarios: En el 2018 se atendieron 17.523 usuarios.

También se establecieron los indicadores que se deben reportar y hacer seguimiento, ya se tienen establecidos los indicadores de seguridad del paciente, atención al usuario y calidad, estos a partir de la evaluación en los diferentes comités se tendrán resultados en el 2019.

Tenemos resultados de dos indicadores, el de política de seguridad del paciente el cual está en un 67% lo cual todavía es bajo, considerando que debe estar por encima del 80%

El indicador de proporción de satisfacción de acuerdo a las encuestas realizadas en el 2018 está en un 95% lo cual es excelente.

Ahora se hará seguimiento con base en la información de indicadores, de acuerdo a los aprobados y que se reportarán a través de los comités, estos ya se están generando.

- **Gestión administrativa y financiera**

Se contó con un equipo de trabajo constituido por 7 cargos de tiempo completo, un medio tiempo y dos por contrato. Además de una asesora externa en todo el tema de habilitación.

Se desarrolló una propuesta de adecuación de espacios físicos que permitiera ubicar los servicios habilitados en el primer piso, con lo cual puede obviar el requisito de rampa y ascensor. Del segundo piso al cuarto, se realizó distribución de oficinas administrativas, consultorios de docencia - servicio y adecuación de algunos espacios para laboratorios de fisioterapia.

La propuesta fue aprobada al finalizar el año 2018, y se tomó la decisión de realizar y reportar cierre temporal, para poder efectuar las adecuaciones.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 092 de 2019

Se presentan los presupuestos aprobados, y los cuales se cargarán a la ejecución presupuestal del 2019.

- **Direccionamiento estratégico**

En el 2019 se tiene un trabajo pendiente por iniciar que es revisar el direccionamiento estratégico, se revisó y se retoma la misión y visión actual las cuales se deben ajustar o cambiar.

En la revisión se encuentran también los valores corporativos encontrados, considerando que se deben adoptar los principios establecidos institucionalmente.

Inicialmente se había solicitado realizar un plan de desarrollo, para el 2019 se desarrollará un proyecto de consolidación de la IPS, que este en consonancia con el plan de desarrollo actual.

Los lineamientos se efectuarán con la orientación de Planeación.

Culminada la presentación se presentan algunas observaciones por parte de los integrantes del Consejo Superior:

- El Consejero César Augusto Pérez, sugiere que, si bien la IPS tiene un sentido académico para las prácticas, se pueda utilizar también como un escenario que permita generar otros ingresos, bien sea a través de prestación de servicios externos o convenios. Manifiesta que es muy interesante ejecutar ese escenario, previo estudio de factibilidad.
- Por lo anterior, solicitan presentar en el próximo Consejo Superior un informe que permita identificar los contextos económico y operacional actuales, con el fin de analizar una proyección para ejecutar un posible cambio.
- La Representante de los estudiantes Isabel Cristina Espinosa, menciona la importancia de crear estrategias institucionales y de mercadeo para dar a conocer al público externo la IPS y sus servicios.

4. Informe de resultados en las pruebas Saber Pro

El Vicerrector Académico presenta el análisis con los resultados de la prueba Saber Pro presentadas en octubre de 2018 con el respectivo plan de mejoramiento establecido para el presente año. En términos generales, el resultado a nivel Institucional en las pruebas presenta una leve mejora para la María Cano, 139 puntos, un punto más que el año anterior, reflejando un comportamiento similar con respecto al País según se muestra en el siguiente gráfico en que la brecha se mantiene en 9 puntos.



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 092 de 2019**



Gráfico 1. Promedio del puntaje global del país y de la Institución

Respecto a los resultados en las competencias genéricas, la Institución presenta un mejoramiento con respecto al año anterior en comunicación escrita, razonamiento cuantitativo, e inglés; se mantienen el resultado en lectura crítica en 140; y disminuye en competencias ciudadanas mostrando un reto por intervenir en esta competencia. Sin embargo, al comparar el resultado de las competencias genéricas con referencia al promedio del País, se observa una mayor brecha en la competencia de razonamiento cuantitativo de 13 puntos como se muestra en el gráfico 2.

En cuanto a estos resultados por programa con respecto a los años anteriores, se resalta el caso exitoso de mejoramiento del programa de Fisioterapia de Neiva que subió 10 puntos con respecto al último año.

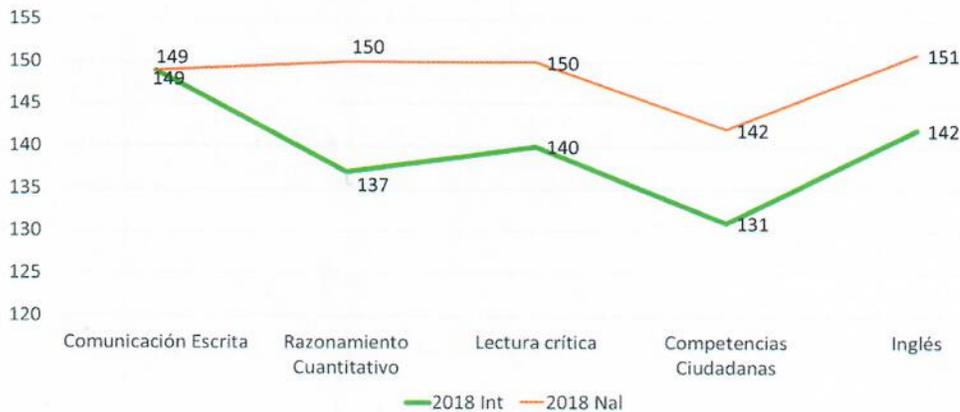


Gráfico 2. Comparación de los resultados de competencias genéricas con el país.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 092 de 2019

Respecto a la comparación con algunas de las IES que atienden población de ingreso similares a la de la María Cano, se encuentra que la evolución de los tres últimos mantienen un comportamiento similar, es decir las instituciones comparadas presentaron en el 2016 los mejores resultados, en el 2017 fue un año de menor desempeño y el 2018 con una leve mejoría sin superar el nivel del 2016, lo que pudiera llevar a inferir que el resultado de las pruebas, también obedece a cambios en la dificultad de las mismas entre un periodo y otro, dado que se están comparando instituciones diferentes con resultados diferentes pero con niveles de evolución comparativa similar.

Se anexa presentación.

Plan de Mejoramiento

Conscientes de la importancia de mejorar la calidad de los programas y que ello sea demostrable en la medición de las competencias de los estudiantes, la Institución viene realizando diferentes estrategias integrales que propenden por fortalecer de fondo todo el proceso educativo de la María Cano.

Las estrategias desarrolladas por la Institución han sido de diverso orden como son:

- Actualización normativa: con la actualización del PEI, de los estatutos profesoral y el académico, los reglamentos, las políticas, los lineamientos pedagógicos y curriculares los cuales orientan el desarrollo del proceso académico.
- Gestión curricular: implementación de los lineamientos pedagógicos y curriculares, la actualización de contenidos de los cursos de los programas, cualificación de la planta profesoral en los componentes pedagógicos y curriculares, y el inicio del proyecto en este año del mejoramiento del sistema de evaluación.
- Ampliación del programa "Te Quiero en la U", con la actualización de los programas de las competencias generales y específicas, fortalecimiento del acompañamiento desde el área de Bienestar. Así mismo, en el proceso de inducción aplicación de las pruebas diagnósticas a los estudiantes y caracterización socio económica de los mismos, análisis de promedios académicos y evaluación de cursos con mayor repetencia, entre otros aspectos.
- Formación de profesores y estudiantes para fortalecer la apropiación de la prueba, al igual que capacitación a profesores en las estrategias de enseñanza y evaluación.
- Sensibilización a estudiantes apoyados por empleadores y estudiantes, para promover la apropiación del compromiso frente a las pruebas como parte de su proceso formativo y de cualificación de su hoja de vida.
- Reconocimientos económicos a los estudiantes que obtuvieron mejores resultados en la Prueba.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 092 de 2019

Tales estrategias se han desarrollado en cuatro líneas que son:

- Línea de formación extra curricular: para capacitar en el corto plazo el 100% de los estudiantes que presentarán las pruebas en el 2019; en el largo plazo contar con la participación del 40% de los estudiantes en los talleres permanentes en competencias genéricas.
- Línea de gestión curricular: que pretende lograr que el 100% de los programas se revisen y actualicen sus contenidos.
- Línea de Planta Docente: busca formar al 100% de los profesores de la María Cano en pedagogía y didáctica; aplicar prueba diagnóstica a los profesores de la Institución.
- Línea de Sensibilización a la comunidad: en la que se reglamenta la participación de los estudiantes en la prueba Saber Pro y sensibilizar al 100% de la comunidad universitaria frente a la prueba Saber Pro.

Una vez finalizada la presentación se realizan algunas observaciones y/o sugerencias:

El Consejero César Augusto Pérez, solicita para el próximo Consejo presentar un informe detallado sobre el alcance de los programas Quédate en la U, en el cual se evidencien los escenarios, la difusión, participación de los estudiantes, etc.

Así mismo invita a los directivos para que brinden mayor acompañamiento a los estudiantes y se les muestren los elementos necesarios para que conozcan y asistan a los diferentes espacios y escenarios, con las estrategias, que ofrece la institución.

Es necesario realizar una mayor caracterización de cada usuario en el momento de la matrícula, establecer las estrategias y presentarla en el próximo Consejo Superior, definiendo cuales son las que aplican para estudiantes, profesores o administrativos, siendo estas más segmentadas. Así mismo, socializar los resultados de las pruebas con los estudiantes y definir acciones específicas con los profesores.

5. Proposiciones y varios

El Consejero César Augusto Pérez González solicita, que el Comité Financiero presente dos informes de los estados financieros al Consejo Superior en los meses de febrero y agosto.

Definir la forma de hacer los Consejos, teniendo en cuenta si son de Información, decisión, discusión o escenario de capacitación, esto con el fin de contar con escenarios de discusión.

Sugiere para las próximas reuniones que el responsable de cada tema a presentarse, prepare un documento máximo de 2 páginas y lo entregue a la Secretaria del Consejo Superior para ser incorporado en el acta correspondiente, de tal forma que solo se complementen con los anexos y las observaciones que surjan durante las presentaciones.



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 092 de 2019

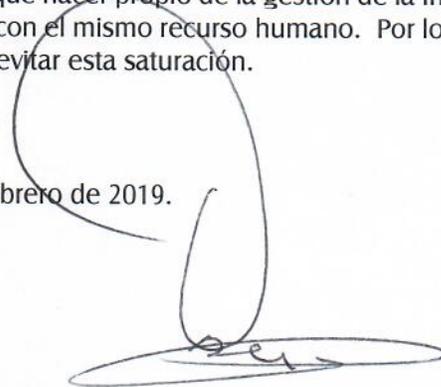
El Consejero Jairo Hernández sugiere revisar el rol académico y administrativo de las direcciones de programa frente la resolución de problemas o inquietudes de los estudiantes e identificar si financieramente la institución cuenta con los recursos necesarios para resolver cada situación.

El consejero Jairo Hernández solicita revisar el rol académico y administrativo de las direcciones de programa, ya que en los diferentes espacios del Consejo Superior y debido a la dinámica actual, surgen demandas y necesidades académicas y administrativas a las direcciones de programa, que, si se suman a las definidas en el plan de acción y el que hacer propio de la gestión de la Institución, generaran saturación de trabajo, para ser atendidas con el mismo recurso humano. Por lo tanto, se hace necesario asignar los apoyos pertinentes para evitar esta saturación.

Para constancia, se firma a los 19 días del mes de febrero de 2019.



CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ
Presidente



OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO
Secretario